Comité de Evaluación

Asunción, 5 de Mayo de 2021

REF. : SEGURO DE SERVICIOS DE BIENES DE LA INSTITUCIÒN
Ad-Referéndun

MODALIDAD : Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2021
ID Nº : ID.N° 391.920

Visto el llamado para para la contratación del Servicio de Seguros de Bienes de la Institución Nº 1/2021 conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:

DICTAMEN Nº /2021

ANTECEDENTES

1) Resolución No. 17 del Consejo de Administración, Acta No. 03 de fecha 04/02/2020 , que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.
2) Resolución del Consejo de Administración, Nº 60 de fecha 16/02/2021 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado para Prima de Gastos de Seguros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------
3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22/02/21, para este año Gs. 240.000.000 doscientos veinte millones.
4) Adenda Nº 1, Adenda Nº2
5) Acta de Apertura de la UOC de 21/04/2021

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**
- **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**
- **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS**
- **ASEGURADORA YASYRETA S.A.E.C.A**
- **ASEGURADORA DEL ESTE.**

Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Oferta. Presentó su cotización de precio la firma TAJY PROP. COOP. S.A y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A conforme al siguiente cuadro de precios:----------

TAJY PROP. COOP.S.A		**479.457.435**
ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A		460.000.000

3.Capacidad Legal de la Empresas oferentes TAJY PROP.COOP.S.A Y ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40, y, mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través del SINARH, **no se registran datos**, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto este comité confirma que los oferentes y los integrantes de la empresa, no poseen impedimentos y su ofertas son aceptadas para ser analizadas.

Documentos de carácter sustancial.

DESCRIPCION	TAJY PROP.COOP.S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloria General de la Rca.	CUMPLE	MEDIDA CAUTELAR
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitidos por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
Cerficado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial de municipio	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

5 Análisis de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, la que se detalla en el siguiente cuadro.

ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	**460.000.000**
ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A	479.457.435

No se ha generado la solicitud de justificación por no haber diferencia, en relación a los precios ofertados y los precios referenciales, para el presente llamado, y en esta instancia se pasa a evaluar la oferta de la ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. por ser esta la oferta más económica

Preferencia de Servicios Nacionales

La Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, y ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A. cumplen con la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, expedida por Sub Secretaría de Estado de industria, por tanto la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A , Sigue siendo la oferta más económica.

B. REQUISITOS PARA LA EVALUACION POSTERIOR

1. Capacidad Financiera

Margen de Solvencia – superior a 1,50 al 30 de junio de 2020	**CUMPLE**
1 Calificación de la aseguradora: Tengan una calificación de por lo menos "BBB" al 30/06/2020. (No se considera los sufijos + / -)	**CUMPLE**
2.Patrimonio propio no comprometido: igual a Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) al 30/06/2020 **3. Fondo de garantía:** Gs. 6.000.000.000 al 30/06/2020 (Gs. 5eis mil millones) **4. Calificación de Reaseguradores:** No aplica. **5. Capital Social:** Mínimo de Gs. 35.000.000.000, TREINTA Y CINCO MILLONES de los últimos 3 (Tres) ejercicios cerrados al 30/06/2020 6. DISPONIBILIDAD : de Gs. 10.000.000.000 (al 30 de junio de 2020) .	**CUMPLE**

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Declaración Jurada sobre el cumplimiento donde expone los datos señalados en el punto 1,2,3,4,5	**CUMPLE**
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.

A) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de las propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
B) Balance de los años 2018-2019-2020	CUMPLE
C) Planilla de Margen de Solvencia presentada a la S.S S.G 2020	CUMPLE

7 . DOCUMENTO QUE ACREDITAN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2017 -2018 -2019 , indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**CUMPLE**
- Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años al 30-06-2019 En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**CUMPLE**

8. CAPACIDAD TÉCNICA.

Resolución de Inscripción vigente y modelo de poliza	CUMPLE
Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar I.DENOMINACION II. UBICACIÓN Y DIRECCION, III TELEFONO.	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	***CUMPLE***
Declaraciòn jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, este último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	***CUMPLE***
Copia simple del informe dela calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación	

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

de la Aseguradora.	***CUMPLE***
Copia simple de la constancia de inscripción dela Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	***CUMPLE***
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	
En caso de la participación del corredor del reaseguro (bróker), èste deberá estar inscripto en la Superitendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	***CUMPLE***
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 2 de la Secciòn " formularios"	***CUMPLE***
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº3 de la Sección "Formularios"	***CUMPLE***
No poseer amonestaciones por parte de la DNCP EN LOS ULTIMOS 5 CINCO AÑOS	**CUMPLE**

9. CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, este comité en el presente proceso procedió a desechar la oferta de la Empresa Aseguradora TAJY PROP. COOP. S.A. por ser la oferta de la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, más económica y está posee la capacidad legal, Financiera, Técnica, y la experiencia suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la Licitación Nº 1/21 para el llamado de Seguros de Bienes de la Institución **para LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL**.-MM

10. PROPUESTA DE ADJUDICACION

En virtud a lo dispuesto en el artículo 61, numeral 3º del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuesta para su adjudicación **por Gs. 460.000.000 cuatrocientos sesenta Millones, Iva Incluido**

Es nuestro informe.-

Abg. Orlando D. Martínez M.

Abog. Uliana C. Ruiz Díaz Ayala